

EL SUPPLICATORIO CONTRA BERENGUER

Amplio paso a la Justicia competente

Reunióse ayer tarde en el Senado la Comisión que entiendo en la concesión del suplicatorio para proceder contra el senador y general D. Dámaso Berenguer, a quien se presupone incurso en responsabilidad por los sucesos de julio de 1921 en África.

El voto de la Comisión ha sido equívoco por la concesión del suplicatorio. Entienden los senadores que constituyen la ponencia dictaminadora que es obligado abrir ampliamente el camino de la depuración de los hechos y acción de la justicia. No podía ser otra cosa. Acabarán, o han de acabar ya, los tiempos en que la inmunidad parlamentaria se alzaba como infranqueable valladar ante las necesidades de los Tribunales de justicia. Y en hechos de la naturaleza del que hoy tan justamente conmueve la conciencia social, no puede alzarse pretexto ni consideración alguna que sirva de excusa para facilitar la justa depuración de los hechos y aplicación de las penalidades a los que resulten incurso en delitos.

Hay que exigir y depurar responsabilidades: lo pide España entera; desde el mismo día que siguió a aquel triste de la rota de Annual, en DIARIO UNIVERSAL tuvo expresión clara y terminante ese anhelo nacional. Fué siempre esta nuestra postura y lo sigue siendo: paso libre a la Justicia, depuración serena, competente y equitativa de las responsabilidades.

En la Comisión senatorial habrá un voto particular: el del liberal Sr. Azpeitia. Pide éste, como sus compañeros, la concesión del suplicatorio contra el general Berenguer; pero, atento a rodear el caso de justicia de las mayores garantías, recaba el derecho a enjuiciar para el Tribunal Supremo civil de la nación.

El voto se asienta en normas perfectamente constitucionales. Ciertamente existe una ley por la cual se entiende que los militares deben de ser juzgados por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero no destruye, ni puede destruir esa disposición, aquello que escrito quedó en la Constitución española.

Aparte de las consideraciones de índole legalista, hay muchas otras de carácter moral que avaloran el voto del señor Azpeitia. Para nadie es ya en España un secreto que existen circunstancias especiales en virtud de las cuales pudiera estimarse que en esta ocasión el juicio del Consejo Supremo de Guerra y Marina no ofreciera todas aquellas garantías que son precisas para casos como el presente. No habrá, en cambio, quien con razón pueda decir lo mismo de aquel Alto Tribunal civil, libre de esas circunstancias y plenamente capacitado por la Constitución para entender en el caso. Y lo que la Nación y el Senado deben pedir, de ser y procurar, es que se reinan el máximo de garantías de que se hará no sólo justicia, sino justicia buena y plena.

No se trata sólo de que pudieran existir móviles de animadversión o prejuicios contra el presunto delincuente; para nosotros sería igual, que existieran motivos de simpatía y tendencias benévolas. Ni creemos que ninguno de los jueces sea capaz de forzar el rumbo de la justicia en atención a movimientos espirituales hijos de la pasión, lo mismo en pro que en contra. Pero si creemos que cuando lo que se va a juzgar es algo tan íntimamente ligado a hondos pleitos de la gran familia militar, deben de actuar como jueces, si se trata, como en este caso, de un militar y al propio tiempo representante en Cortes, aquellos que en la Constitución se previene; que por algo figura este precepto en ella.

La intervención del Supremo civil, entendemos que ofrece el máximo de garantías justicieras. Habrá alguien que pueda aducir razón de peso en contra? Creemos que no. Ni siquiera el propio senador a quien el procesamiento afecta. El camino que se indica en el voto particular del Sr. Azpeitia parecemos el más acertado y el que más eficazmente conduce a ese deseado ánimo, por todos sentido, de que en el caso Berenguer se haga justicia amplia, plena y serena.

El mejor de los laxantes

GRAINS DE VALS

evita las infecciones intestinales
Dos no o dos granos al cenar

EL PROBLEMA DE ORIENTE

El Gobierno ruso y la Conferencia de Lausana

PARIS 28.—Comunicación desde Lausana que el Sr. Rakowski ha hecho declaraciones según las cuales resulta que el Gobierno de los Soviets ha recibido una nota del Sr. Poincaré relativa a la Conferencia de Lausana, y mencionando como puntos de discusión no sólo el problema de los Estrechos, sino también «las cuestiones que interesan a Rusia».

Ninguna otra comunicación particular ha sido hecha al Gobierno de los Soviets por el presidente del Gobierno francés.

En efecto, los tres Gobiernos aliados dirigieron simplemente al Sr. Tchicherine, con fecha 26 del mes de octubre próximo pasado, la nota siguiente, cuyo texto no puede prestarse a ningún equívoco: «Los Gobiernos francés, inglés e italiano, invitán a los Gobiernos del Japón, Rumania, Yugoslavia, Grecia y Turquía, a enviar sus representantes a Lausana el día 13 de noviembre actual, para concluir el Tratado de paz que ponga fin a la guerra en Oriente».

Entre los puntos que se juzgan deben ser tratados por esta Conferencia durante sus sesiones, figurará la cuestión de los Estrechos.

Los Gobiernos francés, inglés e italiano estimaron que será necesario tratar de esa cuestión, especialmente consultando a potencias distintas de las naciones beligerantes, y especialmente a las potencias ribereñas del Mar Negro.

Los Gobiernos francés, inglés e italiano invitan, en consecuencia, al Gobierno soviético ruso a tomar sus disposiciones para enviar a Lausana sus representantes, con objeto de tomar parte en la discusión relacionada con el problema de los Estrechos.

La fecha en que comenzará esta discusión será notificada ulteriormente al Gobierno soviético ruso.

En contestación a la invitación de los tres Gobiernos aliados, el Sr. Tchicherine les había dirigido con fecha 2 del actual mes de noviembre, un mensaje protestando contra la exclusión de Rusia en la discusión general sobre los asuntos de Oriente, e insistiendo con objeto de que su Gobierno fuera admitido en la Conferencia de Lausana, así como los representantes de Ucrania y de Georgia, con el mismo pie de igualdad que las demás naciones participantes.

Con fecha 14 del actual, los Gobiernos aliados enviaron al Sr. Tchicherine la nota siguiente:

«Los Gobiernos francés, inglés e italiano examinaron con toda atención las observaciones formuladas por el Gobierno de los Soviets de Rusia a la invitación que le dirigieron el día 25 de octubre para hacerse representar en la discusión de los Estrechos».

Los tres Gobiernos aliados que deben dar a conocer que en la Conferencia que ha de realizarse en Lausana para poner fin al estado de guerra en Oriente por medio de la conclusión de un Tratado de paz con Turquía, invitaron a los Estados que actualmente no se encuentran en paz definitiva con esta última potencia. Entienden asimismo deber precisar que los representantes que el Gobierno de los Soviets ha sido invitado a enviar en un momento dado a Lausana, tendrán en la discusión de la cuestión de los Estrechos el derecho a tomar parte en las negociaciones y decisiones, y estarán también capacitados para dar a conocer su punto de vista sobre los diferentes aspectos de esta cuestión.

Añaden los tres Gobiernos aliados, que el Gobierno soviético de Rusia tiene completa libertad para incluir en su propia Delegación a los delegados ucranianos y georgianos, como lo fueron ya los representantes de esas Repúblicas en la Delegación soviética a la Conferencia de Ginebra.

Los delegados rusos entregan una nota a la Conferencia

LAUSANA 28.—La Delegación rusa ha entregado a la Conferencia una nota, en la que recuerda que en la invitación dirigida al Gobierno de los Soviets para concurrir a la Conferencia de la paz, se reconocía a Rusia, Ucrania y Georgia el derecho a tomar parte en las discusiones concernientes a los Estrechos y a formular las observaciones que estimasen oportunas sobre los demás asuntos, y pide en consecuencia de ello, y con insistencia, que la Delegación rusa, que lleva plenos poderes, sea admitida inmediatamente a tomar parte en los trabajos de la Conferencia en condiciones de igualdad con todas las demás potencias.

El Sr. Rakowski, comentando esta noche ante los periodistas el contenido de dicha nota rusa, ha manifestado que la llegada del Sr. Tchicherine, presidente de la Delegación soviética a Lausana, queda subordinada a la contestación que la Conferencia diere a la mencionada nota de los Soviets.

En los Centros de la Conferencia opinan que de ser desechada su demanda, la Delegación soviética abandonará inmediatamente Lausana.

El jefe de la Delegación de Georgia ha entregado hoy a la Conferencia una nota oficial pidiendo ser admitida a tomar parte en la Conferencia.

La actitud de la Delegación turca
LAUSANA 28.—La Delegación turca

en la Conferencia espera instrucciones de Angora antes de continuar las negociaciones referentes a las fronteras de Turquía.

Comunicado oficial de la Conferencia

LAUSANA 28.—Comunicado oficial. La Comisión Económica y Financiera se reunió esta tarde bajo la presidencia del Sr. Barriere, quien propuso a la Comisión un plan de trabajos, indicando la conveniencia de constituir tres Subcomisiones, siendo éstas encargadas de ocuparse de las comunicaciones y transportes, cuestiones comerciales y aduaneras, y cuestiones económicas, respectivamente.

Las cuestiones financieras quedan provisionalmente reservadas para la discusión general que comenzará mañana. Ismedt bajó formuló algunas observaciones preliminares sobre estas últimas cuestiones. La Comisión volverá reunirse mañana por la tarde.

“SEL VICHY-ÉTAT”

Producto natural extraído de los manantiales del Estado en Vichy (Francia). Produce una excelente bebida alcalina superior a todos los específicos artificiales. Venta en cajitas metálicas de 50, 25 y 12 paquetes a la dosis de un litro por paquete. Exíjase “SEL VICHY-ÉTAT”.

Marruecos

Parte oficial

El de anoche dice así:

«Parte de Guerra del 27 de noviembre de 1922».

El Alto Comisario, desde Tetuán, participa a este Ministerio lo siguiente: Sin novedad en la zona.»

De Melilla

Felicitación del general Burguete.—Tranquilidad en Afrau.—El general Castro Girona

MELILLA 28.—El comandante general ha felicitado a las fuerzas que guardan Afrau en estos términos:

«En el intento que el enemigo ha hecho para apoderarse de la posición de Afrau, el oficial Mohamed Achemelal Bachir y 57 soldados, todos ellos naturales del país y voluntariamente al servicio de España, han logrado con su heroísmo conservar la posición que en nombre de la Nación protectora ocuparon hace pocos días, rechazando valerosamente cuantos intentos hizo el enemigo para apoderarse de ella».

Al felicitar al oficial Mohamed Achemelal y fuerzas a sus órdenes, que tan valerosamente han sabido cumplir el compromiso que voluntariamente contraerón, he de expresar la seguridad que tengo de que todas las fuerzas de mi mando, tanto europeas como indígenas, se harán acreedoras a felicitación análoga si ocasión para ello se les presenta, no siendo necesario les sirva de ejemplo ni estímulo, aunque digno de ellos sea el acto de la defensa de Afrau, pues seguramente les es suficiente el firme propósito que todos tienen de cumplir con su deber en todo momento y lugar.»

También el comandante general envió el siguiente telegrama al almirante de la escuadra:

«Normalizada la situación de Afrau, tengo el honor de expresar a V. E. mi agradecimiento por su cooperación y a las fuerzas a sus órdenes para la defensa de aquella posición, rogándole que en mi nombre felicite a todos los que en ella hayan tomado parte, contribuyendo al feliz resultado obtenido».

Las noticias de Afrau que se tienen en la Comandancia acusan que continúa la tranquilidad. Siguen allí con los elementos de Policía indígena las dos harcas amigas de Beni-Said y Guelaya.

Parece que, por fin, se ha resuelto que la citada posición se fortifique, para lo cual está dispuesto ya el material que ha de enviarse; pero acaso tengan que ir fuerzas de Ingenieros, porque los indígenas no se prestan a realizar los trabajos.

Ayer, una columna de fuerzas europeas salió de Dar-Quebdani y avanzó por el camino de Afrau hasta dos kilómetros al Norte de Sidi Mesaud, regresando sin novedad.

Procedente de la costa de Afrau ha venido el «Alfonso XIII». Queda en aquellas aguas el cañonero «Laya», que se ha encargado de recoger en un bote a varios indígenas heridos.

De Sidi Mesaud ha regresado el coronel de Policía indígena Lasheras.

Todo confirma que por ahora no ofrece temor alguno la posesión de Afrau.

Ha marchado a la Península el ex ministro Sr. Garnica.

El general Castro Girona ha aplazado su viaje a esta plaza.

Cerca de Tafersit se han encontrado restos de tres cadáveres, a los que se han dado sepultura.

Tres prisioneros evadidos.—El primero de Zapadores.—La odisea de un prisionero.—Noticia rectificadora

MELILLA 28.—Ha llegado a la plaza el soldado del regimiento de San Fernando Juan Peña Catalán, natural de Mondada (Valencia), y el soldado de Caballería de Alcántara Pedro Martínez Lillo, natural de Ayora (Valencia), que estaban prisioneros en Axdir y lograron fugarse hace tres días, dirigiéndose a Tafersit.

Asimismo se ha presentado en Dar-Quebdani el legionario Luis Antonio Plaza, que hace un mes cayó prisionero del enemigo. En la citada posición fué cura-

do de una herida que le causaron los moros.

Se ha remitido a Madrid el expediente para conceder la cruz de Beneficencia al grupo del primero de Zapadores por sus humanitarios trabajos con motivo de los enterramientos de los cadáveres de Monte Arruit.

Dicho grupo construye ahora la carretera de Buñarcul a Buñarful y tendido de la línea del tractocarril desde Dar Drius a Buñarful y Azib de Midar.

El soldado del regimiento de Caballería de Alcántara que se hallaba prisionero y logró fugarse, refiere que al ocurrir los sucesos de julio estaba en Dar Drius y tomó parte en la retirada a Monte Arruit; después de la evacuación de aquella posición cayó en poder de los rifeños, quienes lo llevaron a Nador, después a Annual y más tarde a Ait-Kamora, donde ha permanecido seis meses. El día 17 del actual, puesto de acuerdo con otro soldado llamado Juan Perea, se escaparon del campamento. Al llegar a Benituzin fueron conocidos por los indígenas de aquella cabila, quienes por Dris Er Rifli les condujeron hasta Tafersit. Ha negado que el sargento Vasallo hubiera intentado fugarse.

En la posición de Isel-Lassen se han presentado dos desertores de la Legión francesa.

En los Centros oficiales niegan fundamento a la noticia de haber conseguido fugarse de Axdir dos oficiales.

De Tetuán

El general Burguete

TETUAN 28.—El sábado llegaron en automóvil, procedentes de Ceuta, el Comisario superior, secretario general, López Ferrer, y el general Castro Girona. En el patio de la Residencia fueron recibidos por los funcionarios superiores, gran visir y moros notables de la población.

Noticias varias

Nuestro querido amigo el distinguido comandante de Caballería D. Gabriel de Benito e Ibañez de Aldecoa, jefe del escuadrón de Regulares de Larache, que vino a Madrid con objeto de reponerse de las graves heridas que sufrió al frente del enemigo, regresará en breve a Marruecos, siendo portador de una espléndida cruz de San Fernando montada en brillantes y zafiros, que aquellos jefes y oficiales de su Cuerpo regalan al heroico capitán Varela, a quien se le otorgó por Su Majestad recientemente tan preciada condecoración.

Muerte del maestro Lleó

Casi repentinamente ha muerto esta madrugada en Madrid el popular compositor Vicente Lleó.

La salud del inspirado músico estaba hace tiempo quebrantada, y por esta causa regresó el año pasado de Cuba, donde estaba dirigiendo la actual compañía de Apolo, y estuvo largo tiempo reponiéndose en Torrente, su pueblo natal.

Recientemente, durante un viaje a Valencia, se sintió gravemente enfermo. La indisposición fué muy corta, y Lleó le atribuyó a un trastorno digestivo, no dándole importancia. Indudablemente era el comienzo del funesto desenlace.

Vicente Lleó comenzó muy joven su carrera en el arte lírico. Discipulo del Conservatorio de Valencia, bien pronto se revelaron sus dotes, y casi imberbe, dirigía la orquesta en uno de los teatros más populares de aquella capital, iniciando sus primeros pasos como instrumentista y componiendo alegres y retortoneos números para algunas piezas del género cómico regional.

Pocos años después le consagraba el aplauso de los públicos de Madrid y de provincias por sus partituras de zarzuelas, que alcanzaron éxito completo.

Los cuplés de «El mozo crío», y sobre todo, la música de «La corte de Faraón» redondearon su triunfo.

Además de las obras citadas, recordamos, entre otras, «La guedeja rubia», «La república del amor», «Los tres maridos burlados», «Inés de Castro» y otras muchas, cuyas inspiradas melodías se hicieron populares. La última producción ha sido «Ave, César», estrenada en América por la compañía Velasco, y cuyo estreno en el teatro Apolo, de esta corte, está anunciado para sustituir a la revista «Arco Iris».

Con varia fortuna, más veces adversa que próspera, fue empresario de Eslava y de otros teatros de Madrid y de Barcelona y Valencia, y por último marchó a América, donde también triunfó, aunque la cuantía del resultado material no correspondiese completamente a sus deseos, porque Lleó, meridional y soñador, seguía trazando planes amplios.

De América había regresado hace pocos meses, lleno de propósitos y de afanes, dispuesto a trabajar con ahínco, «volviendo a empezar». Una angina de pecho ha cortado su vida, frustrando acaso los frutos más razonados de su inspiración.

Crisis en Portugal

LISBOA 28.—La crisis ministerial, que estaba en ésta latente hace varias semanas, acaba de tener su desarrollo.

El presidente del Consejo piensa constituir un nuevo Gabinete con ministros salientes y miembros nuevos, siempre de acuerdo con el directorio del partido democrático.

Los estrenos

EN LA ZARZUELA

“La tela de araña”

La temporada de la compañía Muñio-Alippi puede ser muy útil para la renovación de nuestro teatro si los autores se percatan de que el público acoge con interés y aplaude de buen grado obras que, aun perteneciendo por sus dimensiones y estructura al género chico, tienen algo dentro».

La decadencia de ese género, que alcanzó también al que, más importante por sus dimensiones, no lo es por su contenido, que hoy se estila, fué y es consecuencia de la insubstantialidad de las obras; bueno es, efectivamente, que las obras diviertan, y aun es tolerable que a veces haya obras que no hagan sino divertir; pero, ni ese puede ser todo el teatro, ni siquiera es un teatro preferible. Junto a las obras que hagan reír, y aun dentro de ellas mismas, debe haber algo que haga pensar.

Esta cualidad plausible se da en muchas de las obras del teatro popular argentino, y singularmente en la estrenada anoche, en la que situaciones y tipos cómicos predominantes son perfectamente compatibles con una lección moral muy interesante acerca del funcionamiento de la Policía, que en todos los países tiene de común el ser policía y de las instituciones penitenciarias.

En el diálogo sólo una escena—que sirve únicamente para subrayar la acción—, hace tal crítica; pero toda la acción del cuadro segundo no es otra cosa, y eso no impide que sea ese cuadro, no sólo muy interesante, sino además suficientemente regocijado: el público, así, sin dejar de advertirse, puede percatarse de la existencia de determinados vicios sociales y preparar así su espíritu para combatirlo.

No huelga decir, sin embargo, que ese feliz resultado requiere que las obras sean bien interpretadas, cosa que ocurre siempre con las que representa la compañía Muñio-Alippi.

Los dos primeros actores, en papeles muy diferentes de los que han interpretado hasta ahora, tuvieron nuevos aciertos completos; en la composición de las dos figuras y en toda la interpretación de ellas triunfaron completamente, y el público demostró constantemente que así lo estimaba.

Los demás artistas triunfaron también, singularmente los intérpretes de los dos papeles dramáticos y el encargado del papel de «Gruigo».

Alejandro MIQUIS

La cuestión social en Málaga

Varios detenidos.—Dos petardos

MÁLAGA 28.—Han sido detenidos varios individuos en una batida que dió por el muelle la Policía. Todos ellos son conocidos por sus ideas exaltadas y se les cree complicados en el complot para la colocación de una bomba en el muelle.

Figuran entre dichos detenidos Constantino Eloy Monforte, de diez y nueve años, natural de Teruel; Manuel Azeza Dojes, de veintiséis años, de Barcelona; Custodio Bellán Miralles, de veintitrés años, de Castellón, y Salvador Ramos, de veintitrés años, de Valencia, los cuales llegaron a Málaga hace pocos días.

También han sido detenidos José Vicente Valero y Salvador López Sarmiento, vecinos de esta población.

Los vecinos del puente de Tetuán se pusieron en gran alarma por una tremenda explosión.

Practicado un reconocimiento, se vió que bajo el estribo central del puente había estallado un petardo que causó destrozos en la obra en una extensión de 30 centímetros.

Bajo el mismo puente fueron hallados otros dos artefactos con la mecha apagada, que contenían glicerina explosiva. Según los peritos, los petardos estaban mal preparados y no podían estallar.

Casi a la misma hora estalló otro petardo que produjo ligeros desperfectos en el puente de la Caleta.

CASA REAL

Esta mañana, a las nueve y veinte, Su Majestad el Rey salió en automóvil de Palacio, dirigiéndose a los altos de El León para presenciar las anunciadas maniobras combinadas efectuadas por los regimientos de Wad-Rás y Saboya.

acompañaban al Soberano, que vestía uniforme de capitán general, los generales Milans del Bosch y Rodríguez Mourello y el ayudante de guardia, Sr. Elizalde.

La Reina paseó a caballo por la Casa de Campo.

Barbara agresión a un alcalde

LOGROÑO 28.—Cuando llevaba a la escuela a una hija suya el alcalde de Calahorra, D. Daniel Sáez Cruz, le salió al encuentro, en la calle de Pastelería, de dicha ciudad, León Hita Cortés, y, sin mediar palabra alguna, le disparó un tiro en la cabeza. Ya en el suelo el Sr. Sáez, el criminal le dió varias culatazas y le causó gravísimas heridas.

Sobre el origen del crimen circulan muy distintas versiones.

Las Juntas de defensa y los Tribunales de honor en el Ejército

Hemos hablado con un prestigioso militar, quien nos ha dicho: A pesar de todo, las llamadas Juntas de defensa subsistirán.

La fuerza de las Juntas está en los Tribunales de honor; y esto no hay ministro que los prohíba, porque responden a extremos no legislativos.

(De «El Liberal» del jueves 16 de noviembre de 1922.)

Hay que reconocer en la noticia trascrita una ingenuidad tan grande, que bien puede disculpar ese error de concepto de que los Tribunales de honor no responden a extremos legislativos.

Dirimánsese antes las contiendas que daban lugar las faltas que se pudieran cometer que se rozaban con el decoro de la colectividad, por esos procedimientos medioevales muy poco ajustados a derecho, es cierto, pero que como expresión marcial hay que reconocer tenían el encanto y la atracción que produce todas las manifestaciones del valor personal. Se dirimían esas contiendas en juicio de Dios, arriesgando la vida el que había de sostener el acuerdo de la colectividad frente al descalificado.

En 3 de enero de 1867 se publicó un Real decreto determinando los casos en que puede o debe acordarse la licencia absoluta o el retiro por ofensas al decoro del Ejército, siendo este Real decreto el punto de origen de los Tribunales de honor tal como hoy están legislados. Decía dicho Real decreto lo siguiente: «Cuando un oficial comete un acto deshonesto en virtud del cual se deja en duda su valor o imprime una mancha en su propia reputación o en el buen nombre del Cuerpo a que pertenece; si el hecho fuese apreciado así por los cuatro quintas partes, por lo menos, de los de su clase, éstos lo pondrán en conocimiento del jefe del Cuerpo, el cual, informado del caso, dará cuenta al director general, y esta autoridad, emitiendo el informe que todo le merezca, lo llevará a noticia del Gobierno para la resolución que proceda.»

Con modificaciones y aclaraciones, este Real decreto seguía regulando las normas a que se habían de sujetar los Tribunales de honor, los que resolvía el Gobierno, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la forma que creía más acertada para defensa del honor militar; pero los fallos de los Tribunales de honor no eran firmes.

Al aprobarse la ley constitutiva del Ejército en 29 de noviembre de 1878, aparece la facultad del Gobierno de poder separar del servicio a los jefes y oficiales del Ejército, según se expresa en el artículo 31, caso 5.º, que dice: «También podrán ser separados del servicio los jefes y oficiales del Ejército por causas graves consignadas en expediente gubernativo, que resolverá el Gobierno, previa audiencia del interesado y consulta del Consejo Supremo de Guerra y Marina.»

Más tarde, en julio de 1882, se promulgó una ley, por la que se autorizaba al Gobierno de Su Majestad para redactar y publicar las leyes de organización, atribuciones y procedimientos de los Tribunales militares y los Códigos penales para el Ejército y Armada, con sujeción a las 14 bases, en ninguna de las cuales se habla de Tribunales de honor.

Después de una labor de bastantes años y de revalidar varias veces las Cortes las autorizaciones al Gobierno, se autorizó por ley de 25 de junio de 1890 para promulgar el Código de Justicia militar, en el que aparecen los Tribunales de honor, a pesar de que en las bases a que había de ajustarse el Código Penal militar, no se hacía expresa mención de tales Tribunales.

Hoy, pues, los Tribunales de honor están codificados, y los preceptos a que se han de sujetar los determina el título 25 del Código de Justicia militar en los artículos 703 y 704 y del 720 al 727.

Con arreglo al artículo 725, los fallos del Tribunal son firmes, pero tiene que sujetarse en su funcionamiento a todos los preceptos de la ley en general, y por consiguiente a la suprema inspección del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que con arreglo al artículo 92, caso sexto, ha de conocer en Sala de Justicia de todas las quejas que se promuevan contra los Tribunales o autoridades de Guerra o Marina, por denegación de los recursos u otras garantías que las leyes concedan.

La ley de reorganización del Ejército del mes de junio de 1918, llama a los acuerdos de los Tribunales de honor «sentencias», sin duda para dar mayor carácter judicial a los Tribunales de honor; carácter que se afirma con la solemnidad de los pronunciamientos del Tribunal Supremo de Justicia al resolver la Sala de lo contencioso en el mes de julio último el pleito entablado por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra y rehabilitarlos a la vida del honor, al invocar como fundamento para su resolución el art. 78 de la Constitución de la Monarquía, que dice que en la administración de Justicia sólo las leyes han de determinar las facultades de los Tribunales, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

Como, a pesar de todo, en el Código de Justicia militar al tratar de los Tribunales de honor el epígrafe del título en que están comprendidos dice: «De lo Judicial»

y Gubernativo, el Gobierno tiene intervención en las funciones de los Tribunales de honor, y esta intervención, en relación con la libertad que debe tener el Tribunal es la que vamos a poner de manifiesto, así como también esos resquicios por donde han venido las extralimitaciones del Poder ejecutivo, los abusos, los atropellos y convertir lo que debe ser salvaguardia del honor del Ejército en un arma nefasta y en poder terrorífico de las Juntas de defensa.

El Tribunal de honor no puede funcionar sin autorización del Gobierno; pueden los individuos de la clase que se crean ofendidos por un acto realizado por uno de ellos, reunirse para proclamar deshonroso el hecho; pero en seguida tienen necesidad de ponerlo en conocimiento de sus superiores, que pueden conceder o no la autorización para que se reúnan en Tribunal de honor. El hecho, pues, debe de ser conocido por las autoridades gubernativas y es discrecional en ellas, estudiando el hecho, consentir o no se proceda contra el acusado.

Aquí está la parte que tienen de gubernativa los Tribunales de honor; funcionan si quiere el Gobierno que funcionen; si no, no funcionan, y con decir esto se desvanecen también esa especie que se ha hecho divulgar respecto a que nadie puede entrar en el fondo del asunto de los Tribunales de honor.

Concedida la autorización, entra el Tribunal en un campo exclusivamente judicial; las investigaciones, el sumario, por decirlo así, debe de ser llevado por el jefe o persona más caracterizada de la misma Arma o Instituto, dentro del grupo orgánico, oficina o distrito donde el hecho ocurriese. Con esto queda también dicho que, a más de los que componen el Tribunal y a más de las autoridades gubernativas, hay otra persona que tiene que estar perfectamente enterada del fondo del asunto.

Los que componen el Tribunal de honor no deben de hacer investigación ninguna, ya que, si no, se convertirían en jueces y parte; en jueces y acusadores; y ellos, como juzgadores, deben desapasionadamente, como lo hacen en todos los Tribunales de países organizados, dirimir la contienda jurídica que se entabla entre la acusación llevada por la persona más caracterizada de la misma Arma o Instituto, y la defensa, que puede ser ejercida por el interesado o el compañero que lo represente; así lo dice muy claro el artículo 723 del Código de Justicia militar.

Con pretexto de que había falta de claridad en los artículos de la ley, han caído sobre los Tribunales de honor tantas y tantas Reales órdenes que han desvirtuado por completo, no sólo su esencia, sino la garantía del procedimiento.

Hasta fines del año 1917, esas Reales órdenes que abusivamente se metían a aclarar asuntos de justicia, potestad exclusiva de los Tribunales, según el artículo 76 de la Constitución de la Monarquía, se limitaban a designar quiénes podían formar parte del Tribunal, quiénes podían conceder la autorización para la reunión del Tribunal, pero siempre respetaban las garantías que afectaban a los sagrados fueros de la defensa, sobre los que entendía, si sobre ellos se formulaban quejas, el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Pero el año 1917, a requerimiento de las Juntas de defensa, desaparecieron toda clase de garantías; el Tribunal de honor dejó de ser un Tribunal de Justicia; se entregó como arma a las Juntas de defensa para que, en cuanto ellas señalaran con el dedo al que había caído en su desagrado, fuese expulsado del Ejército sin apelación alguna, y así las Juntas adquirieron ese poder misterioso y terrorífico que tan fatales consecuencias ha traído para la disciplina y el prestigio del Ejército.

Así, los Tribunales de honor ofrecen también un peligro grande, y es el que muchos delitos pueden quedar sin esclarecer; el art. 703 del Código de Justicia militar prohíbe que los Tribunales de honor entiendan en hechos por los que se instruyan otros procedimientos judiciales, y al tomar una sanción contra una persona determinada, sin de ello tener

que dar explicaciones a nadie, como esa sanción supone una muerte moral, con el silencio de la muerte cortan cuantas averiguaciones pudieran hacerse para llegar a la verdad de los hechos, y quién sabe si no pudiera ocurrir en alguna ocasión que entre los juzgadores estuviera alguno más comprometido que el sentenciado.

Otro aspecto de los Tribunales de honor, como poder tiránico, es el que presentan obligando al que señalan con el dedo a pedir el retiro.

Es preciso que tal estado de cosas termine; si, Tribunales de honor para defensa del honor militar, para castigo de los que faltan al decoro del uniforme, que la Patria tiene derecho a que se mantenga imaculado; pero nada de tiranías, nada de resolver cuestiones pequeñas o egoístas, y menos de imponer acatamiento a la indisciplina. La Nación tiene su Ejército para hacer respetar su independencia y sus leyes; por eso nada tan grande como aquella página de la Historia en que grabado quedó que todos los soldados espartanos habían muerto «por obedecer las leyes de la Patria».

Seguramente este espíritu anima a la casi totalidad de nuestra oficialidad. Lo pasado debe considerarse como una pesadilla, y como es muy fácil el remedio para que no se repita, hemos de señalar en un segundo artículo qué aclaraciones, muy pequeñas, deben hacerse, y qué sólo pueden hacerse por leyes, en el artículo de los Tribunales de honor para que sean lo que deben de ser: La más firme salvaguardia del honor militar, funcionando con garantías de que sólo por el honor militar se mueren.

Barco embarrancado

El vaporcito «Petronila Somentes», perdido.—La tripulación, salvada

GIJÓN 28.—A la entrada de Ribadesella embarrancó el vapor «Petronila Somentes», que se dirigía a Bilbao desde este puerto con cargamento de carbón. La tripulación pudo salvarse. El barco se ha perdido totalmente.

De Barcelona

El ministro del Trabajo regresa a Madrid

BARCELONA 27.—El ministro del Trabajo, D. Abilio Calderón, fué invitado anoche con un barquete íntimo dado en su honor por la Cámara Oficial de Comercio.

Hoy marchó en excursión a Caldetas, acompañado del conde de Caralt, con objeto de visitar la finca que dicho señor posee en dicho pueblo.

Esta noche, en el expreso, regresará el ministro a Madrid.

Más detalles de la catástrofe de la «golondrina»

BARCELONA 27.—A última hora de la tarde continuaban los trabajos para poner a flote el vaporcito «golondrina». Se afirma que la catástrofe se debió a que el capitán del vapor número 1 de la Tabacalera imprimió siempre demasiada velocidad al buque, por cuyo motivo ha sido amonestado en varias ocasiones.

Asimismo se hacen graves cargos contra el porque su buque se empotró en el vaporcito «golondrina», y en lugar de haber continuado en esa posición mientras se efectuaban las maniobras de salvamento, dió orden de retroceder la máquina, lo cual ocasionó el hundimiento inmediato del vaporcito con sus pasajeros.

Públicamente se censura el que dicho capitán ni haya sido detenido ni entregado al Juzgado de guardia.

La Asamblea en el teatro del Bosque

BARCELONA 28.—Se conocen nuevos detalles de la Asamblea celebrada en el teatro del Bosque por los obreros del ramo de construcción. Menudearon los incidentes, sobre todo cuando hizo uso de la palabra el «Noy del Sucre».

Todos los oradores censuraron ácremente la actuación de los Sres. Martínez Anido y Arlegui.

También acordaron realizar intensa gestión en pro del abaratamiento de las subsistencias y de los alquileres de las viviendas, quedando delegados para determinar el precio de ellos, como técnicos, los obreros del ramo de construcción.

A la salida no se produjeron incidentes.

Ayuntamiento

Irregularidades en la subasta de un solar

El conde del Valle de Suchil ha ordenado la formación de un expediente para determinar las responsabilidades que puedan derivarse de la forma de haberse llevado a cabo la enajenación del solar número 15 de la calle del Cau men.

Como base de esto, y aparte de la denuncia formulada por un vecino sobre el no cumplimiento de varias formalidades que exige la ley, está la consideración de fijarse un tipo muy bajo de precio para la venta, a pesar de lo que no han ocurrido sino dos licitadores: uno cubiendo el tipo de tasación y el otro elevándole en una pequeña cuota.

Denuncias

Se nos ha facilitado una extensa nota, en la que se refleja el resultado de la investigación practicada ayer por el señor Cordero en multitud de tahonas, acusando falta en el peso del pan considerable, llegando en algunos establecimientos la merma en el kilo a 170 gramos.

La minoría socialista se propone continuar en días sucesivos las investigaciones comenzadas.

El canon del «Metro»

La Compañía del Metropolitano, después de las laboriosas gestiones celebradas para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, firmó el 8 de Mayo último un Convenio, en el que, sin prejuzgar la cuestión de fuera municipal, se avenía a pagar una cantidad anual al Municipio. Dicho Convenio fué firmado por el Excmo. Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, el Decano de los Abogados, el Jefe de Contaduría y el Jefe de los Servicios Técnicos municipales.

El Convenio, a pesar de la indiscutible autoridad de los firmantes, fué echado abajo en el Salón de Sesiones, donde se acordó obligar al Metropolitano a que pague una renta por la ocupación de los terrenos. Como esta obligación, a juicio del Metropolitano, es contraria a las condiciones de su concesión, ratificada por Sentencia del Tribunal Supremo, ha recurrido contra ella.

Y si éstos son los hechos, y la Compañía del Metropolitano está dispuesta a cumplir cuanto firmó el 8 de Mayo con las altas autoridades municipales citadas, y es el Concejo el que no acepta dicho Convenio, el público juzgará de parte de quién está la mayor formalidad.

Joaquín Verdugo

Por un error de información, que la premura del tiempo nos hizo imposible rectificar antes de nuestras ediciones de provincias, dimos ayer en ellas la noticia de la muerte de D. Francisco Verdugo, que, afortunadamente, no era cierta; por desgracia, no obstante, esa noticia tenía un fundamento: quien había fallecido era el hermano de D. Francisco Verdugo, D. Joaquín, que firmó sus trabajos en el

Sobre la detención de un periodista

Ayer dábamos cuenta de haber ingresado en el Cárcel Modelo, por disposición del juez militar, nuestro compañero en la Prensa y redactor de «Heraldo de Madrid», D. José Simón Valdivielso.

Al enterarse algunos redactores de los que hacen información en el Ministerio de la Guerra, se pusieron al habla con el subsecretario, general Barrera, para que intercediera en favor de la libertad del compañero detenido, y, en efecto, muy amablemente, el general-subsecretario hizo suyos estos deseos al jefe de Estado Mayor de la Capitanía general, Sr. Fernández Heredia, quien

después de examinar las causas de la detención, y sin perjuicio del sumario abierto, ha accedido a los deseos de los periodistas, expresados y avalados con el personal del ilustre general Barrera.

Los reporteros saludaron, en la mañana de hoy, al subsecretario, para testimoniarse su gratitud por la prueba de afecto y consideración que acababa de ofrecerles logrando la libertad del querido compañero Sr. Valdivielso.

«Mundo Gráfico» con el pseudónimo de «El detective Roskof».

A la distinguida familia del Sr. Verdugo, y especialmente a sus hermanos, enviamos nuevamente el testimonio de nuestra pena.

El general Barrera y el discurso del diputado señor Prieto

Podemos asegurar que el general Barrera ha recibido también del diputado socialista Sr. Prieto una contestación completamente satisfactoria relacionada con la noticia que hace días apareció en algunos periódicos manifestando que el general Berenguer se había dirigido a dicho diputado rogándole aclaración a lo que aseguró en el Congreso al tratar de la disolución del Cuerpo de Intendencia, respecto a que la señora e hijas de algunos generales habían recibido regalos.

NOTICIAS

Librería Renacimiento

Victor Hugo: Luis Felipe en el trono, ante la revolución y en el destierro, 3,50 pesetas.—Juan Pérez Zúñiga: Cosquillas, 5 pesetas.—Jeanne de Coulomb: Humos de gloria, 4 pesetas.—M. Maryau: El Palacio viejo, 4 pesetas.—Alberto Insúa: Maravilla y La hiel, 5 pesetas.—Eduardo Zamacois: La opinión ajena.

De venta en todas las librerías de España y América.—Pedidos a Renacimiento, San Marcos, 42, y Preciados, 46, Madrid.—Apartado 45.

Primera Casa de Higiene Benéfica Infantil, Esgriima, 2.—El día 30 del corriente mes, y en memoria de D. Andrés Martínez Simarro (q. e. p. d.), será costeada por su familia la comida de dicho día a los niños limpios y necesitados que acudan a la misma.

El Estado libre de Irlanda

La ley de Constitución

LONDRES 27.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Sr. Bonar Law, en la sesión celebrada hoy, propuso que fuera votada en segunda lectura la ley de Constitución del Estado libre de Irlanda, recordando que el Gobierno provisional finalizará automáticamente en sus funciones, si la ley no es adoptada, lo más tarde, el día 6 del próximo diciembre.

La Cámara se negó a admitir una moción en la cual se solicitaba que fuese rechazada dicha ley, la cual fué adoptada por unanimidad en segunda lectura.

PARIS 28.—Desde Londres comunican a «Le Matin» que ayer domingo fué presentado al Parlamento de la Gran Bretaña el proyecto de Constitución de la Nación Libre de Irlanda; proyecto que el Parlamento británico tendrá que votar antes del día 6 del próximo mes de diciembre.

Según dicho proyecto, las Cámaras legislativas serán dos: la Daily Eirean y la Seannad Eirean.

Ambas Cámaras tendrán la denominación común de Oireachtas.

El conjunto parlamentario será el Rey con las dos Cámaras, y los miembros de éstas deben prestar juramento de fidelidad al Soberano.

El idioma oficial del Estado libre será el irlandés, pero también será considerado como oficial el inglés.

Una de las cláusulas dice: «Salvo en el caso de invasión extranjera, Irlanda no

podrá ser obligada a tomar parte en ninguna guerra sin el consentimiento de la Oireachtas.

La hermana del finado alcalde de Cork, en libertad

DUBLIN 28.—Ha sido puesta en libertad la señorita Mary Mac Swiney, hermana del que fué alcalde de Cork y que, como se sabe, estaba haciendo desde hace varias semanas «la huelga del hambre».

Nuevo combate

DUBLIN 28.—Comunican de Newport que entre las tropas del Estado libre y las rebeldes, se trabó ayer un sangriento combate, en el cual resultaron muertos cinco soldados del Estado libre y dos rebeldes.

Estos tuvieron también siete heridos. En otro combate habido en Ballinskiligin, fueron hechos prisioneros 32 rebeldes.

Los estudiantes se reúnen otra vez en el Retiro

Los escolares se reunieron en el Retiro, desmintiendo la noticia de que el decano había solicitado permiso para hacerlo en la Facultad.

Los reunidos acordaron marcharse a sus respectivas casas si el día 2 del próximo mes no ha dimitido el Sr. Millán de Priego.

También se acordó, a propuesta de un individuo del Comité, solicitar auxilio a sus compañeros del extranjero para terminar en él su carrera si no se les da la satisfacción que piden.

TEATROS

REAL.—Hoy comenzará en la Contaduría de este teatro la apertura de nuevos abonos para las funciones de ópera de la presente temporada. El plazo para adquirir estas localidades termina el día 30.

La temporada comenzará el 7 de diciembre, cantándose durante la primera semana «Los maestros cantores», por los cantantes alemanes señora Dahmen, el tenor Kirchoff, Hermann Weil (baritono), y Rodolfo Bandler. El eminente tenor español Julián Brunet, consagrado en el extranjero como uno de los mejores cantantes del mundo, debutará con la ópera «Otelo», y Genoveva de Vix cantará «Thais».

Tercera lista de señores abonados: don José Conde, conde de Torrearias, Sociedad «La Caza», D. Antonio Vióndi, don Evaristo Álvarez Mayo, D. Benigno Heredia, D. Leopoldo Calvo Sotelo, señor Ruiz Gamayo, señora de García Rubio, D. Ramón Ledesma, conde de Monte rrón, D. Joaquín Castellarnau, Sr. Pardo Balmonde, D. Manuel Pradenes, don Tomás Allende, D. Adolfo Navarrete, D. Serafín Salcedo, D. José de la Lastra.

Don José Gaitán de Ayala, D. Gerardo Blanco, duquesa viuda de Valencia, D. Joaquín Belda, marquesa de Villamejor, D. Joaquín Plá Laporta, marqués de Borgheto, D. José Espí, D. Lorenzo Viadón, D. Francisco Vives, señora viuda de Berro, señora de Bernáldez y Romero de Tejada, conde de Albox, marqués de Somoancho, D. Luis de Olanda, marqués de Santillana, D. Ramiro Alonso de Villapadierna, D. Angel Gómez Cánovas, D. Francisco Aced, señora viuda de Gayo y marqués de Santa María de Silva.

ESPAÑOL.—El próximo jueves, a las seis de la tarde y diez y cuarto de la noche, se pondrá en escena «Las mocedades del Cid», recientemente estrenada con éxito extraordinario, y cuyas representaciones se cuentan por llenos.

INFANTA ISABEL.—Los dos últimos cómicos, el nuevo sainete en dos actos, tres cuadros y una película, «El príncipe virtuoso» y el divertidísimo, en un acto, «La robotica», que se representan todos los días, tarde y noche, hacen que en este aristocrático teatro se dé cita toda la buena sociedad madrileña.

Se despacha en Contaduría.

ZARZUELA.—La interesante comedia de González Castillo, «La telaraña»,

estrenada anoche, constituyó otro nuevo triunfo para la compañía Muñoz-Alippi. La crítica, por la labor desarrollada por su autor y actores, emite los conceptos más laudatorios.

Y el público, supremo juez, convencido plenamente, llena a diario el hermoso teatro, razón que obliga a la Empresa Fraga a cuidar con extraordinario esmero los programas, y corroborándolo, prepara nuevos estrenos, entre ellos, «Maldita» y «Martín Rierro», que, con otros importantísimos, harán imposible olvidar en mucho tiempo el paso por la capital de España de la excelente formación artística argentina.

VIDA RELIGIOSA

Miércoles 29.—San Saturnino, obispo y mártir; Santos Filomeno, Sisinio, Blas y Demetrio, mártires; San Conancio, obispo, y Santa Iluminada, virgen.

La misa y oficio divino son de la Vigilia de San Andrés, con rito simple y color morado.

Cuarenta Horas.—Parroquia de San Andrés.—A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las tres y media, solemnes vísperas con asistencia del V. C. de señores curas párrocos; a las cinco, estación, santo rosario y reserva.

Espectáculos para mañana

Español.—A las diez y cuarto, Las mocedades del Cid.

Princesa.—A las cinco y media, El doncel romántico. A las diez, función correspondiente al tercer día del abono de miércoles y viernes de moda, La dama del armino.

Centro.—Compañía Alba-Bonafé.—A las cinco y media, cuarto concierto por la Orquesta Sinfónica de Madrid. A las diez y media, Las vueltas que da el mundo.

Lara.—A las seis, El madrigal de la cumbre y despedida de Isabelita Ruiz. A las diez y cuarto, El madrigal de la cumbre y despedida de Isabelita Ruiz.

Espera.—Catalina Bárcena.—A las seis, El conflicto de Mercedes. A las diez y media, El pavo real.

Zarzueta.—Empresa Fraga.—Compañía Argentina Muñoz-Alippi.—A las seis, La telaraña y La botaracha del tango (gran éxito). A las diez y cuarto, La telaraña y El último gaucha (extraordinario suceso).

Palacio de Hielo.—Mañana, tarde y noche, sesiones de patinaje, con orquestas. Esta tarde, exhibiciones y ejercicios por varios profesionales. Noche, pantomima «El Hombre de Hielo», por el Trio Wilson's-Linke.

Novedades.—A las seis, La alscaciana. A las siete y cuarto, La viejecita. A las diez y media, ¡Cocheo... a Novedades!

Corvantes.—Compañía Mercedes Pérez de Vargas.—A las seis y diez y media, Juego de damas y Tratado de urbanidad. Butaca, tres pesetas.

Prieto.—Compañía Prado-Chicote.—A las seis (popular), El hotel de los enamorados y El niño de la suerte. A las diez y cuarto (popular), ¡Que te creas tú eso! y El hotel de los enamorados.

Fuencarral.—Compañía lírica española de Eugenio Casals.—A las seis, El señor Luis el Tumbón o Despacho de huevos frescos y Las campanadas. A las diez, Maruxa.

Maravillas.—Tarde, a las cinco y media; noche, a las diez y media; Doloretas, Carolina and Mills, Hermanos Gómez, Odronoffs y Miss Lizz, Pastora Imperio, La Goya, Pompoñ, Thedi y Emig.

CATARROS-TOS

Jarabe de Heroína (BENZO-CINAMICO) del Dr. Madariaga

AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros, resaca, fatiga y expectoración consiguientes, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para curar la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos. Frasco 4,50 pesetas, precio actual transitorio. Plaza de la Independencia, núm. 10, Madrid, y principales farmacias de España.

TUBERCULOSIS

Folleto del DIARIO UNIVERSAL (22)

Historia de un alma

FOR LA SEÑORITA BREMER

fer; copiaban de mil maneras la belleza de sus formas, y componían libros y cantos en su honor, diciendo que embellecía el mundo y le proporcionaba felicidad.

Entonces sintió ella que la llama que ardía en su corazón la quemaba con más fuerza, y pensó: «¡Cuánto daría por ser uno de esos que trabajan a la sombra de tan hermoso árbol, se alimentan con sus frutos y regocujan el corazón de los demás hombres!»

Y mientras pensaba así, vio inclinarse por encima de ella con paternal amor, una figura de majestad infinita.

—Padre—dijo—, permite que trabaje y me regocije como esos, mis hermanos.

—Ve, hija mía—respondió la gloriosa y dulce aparición.

Lanzóse entonces alegremente de su cuna hacia el árbol, pero estaba más lejos de lo que creía, y halló muchos obstáculos en el camino; venciólos quizá por el ruido de las aguas de las fuentes, pero embargo cuando estuvo cerca,

descubrió que el árbol estaba rodeado de unos muros que impedían acercarse a él. En ellos había muchas puertas, sobre cada una de las cuales había escritos nombres de academias y escuelas; desde lejos, parecía que aquellas puertas estaban abiertas, pero así que se acercaba uno para entrar por ellas, se veía que se hallaban cerradas. Llamó y pidió que le abrieran, y los guardianes le respondieron:

—No podemos dejar entrar y salir libremente más que a los hombres; aquí no hay sitio para las mujeres; ellas no tienen nada que hacer aquí.

Hertha respondió con humildad:

—Yo puedo aprender tan bien como mis hermanos lo que es bello y noble. Yo no pido más que trabajar y estudiar con paciencia, a fin de poder contribuir a la dicha de mis semejantes. Dejádme, pues, coger, también a mí, los frutos del árbol de la vida.

Respondiólela duramente:

—Absteneos, que estos frutos no se han hecho para que los cojáis vos; volved a vuestra celda; aprendad a guisar y a bailar, que eso es lo que os conviene a vos y a vuestras semejantes.

Entonces oyó voces en el interior que decían: —Dejad entrar a la joven para que también coma ella de los frutos del árbol.— Pero otras voces se oponían a ello.

Trabóse una lucha a la puerta; pero los que querían abrirla eran los más débiles, y permaneció cerrada.

Hertha continuó vagando alrededor del muro,

buscando una puerta por donde poder entrar; pero de todas fué rechazada con desprecio y dureza.

Por una rejilla vió otra vez la fuente, y como antes, descubrió también a su lado las celestiales mujeres que la rodeaban:

—Oh, dadme—las dijo—una gota de agua para refrescarme; ¡me muero de sed!

Ellas la miraron con profunda compasión y dijeron: «nos está prohibido»—añadiendo la mayor de las Normas:

—Se ha pronunciado una sentencia en el verde «Manheim», y sobre todo su sexo, ¡oh, Hertha!, pesa una antigua maldición.

Otra de las Normas dijo, mirándola al mismo tiempo con severidad:

—No se ha hecho para los débiles, sino para los que tienen un valor heroico, para los que son fuertes por la voluntad, para los que combaten con valentía.

Pero la más joven de las Normas dijo lanzando a Hertha una mirada de fuego:

—¡Dichosos los que pueden ver y combaten con esperanza y confianza! Ellos serán bien venidos y ganarán la victoria!

Pero Hertha no comprendió las palabras de las Normas, entendiendo solamente que no era digna de beber del agua de la fuente vivificante, y que la habían rechazado. Silenciosa y anegada en lágrimas se volvió a su celda, en la montaña.

Encontróla tal como la había dejado, y las brillantes hojillas continuaban inclinándose afectuo-

samente en derredor de su cama, ofreciéndola el rocío, esa bondadosa lluvia del cielo.

—Yo permaneceré entre vosotras—dijo a las flores, humedeciendo sus labios con ellas, inspirada por un sentimiento reconocido—, y me regocijaré con vosotras de los tesoros de la luz y de hermosura que prodiga el Sol a los demás. Trataré de ser la más humilde de vosotras, y no ansiaré más en el mundo.

Pero el cielo se nubló, el verdor se marchitó, las hojas se cayeron, y toda aquella grandeza y hermosura pareció borrarse de la tierra, cubriéndose con una triste escarcha. Hertha se sintió penetrada de frío, y sus miembros se embotaron; pero la llama interior ardía, sin embargo, cada vez más viva en su corazón, y parecía buscar con más ardor la ley y la vida. En medio de aquella fría atmósfera se vió más claramente a sí misma y comprendió cuán potente era la vida que la animaba. Dirigió una mirada en torno suyo, abrazando toda la muralla de granito, y con su vista íntima descubrió millares de mujeres que su alma llamaba hermanas, y que, encerradas en estrechas celdas como la suya, hilaban, haciendo un trabajo que parecía sin objeto ni fin, porque la estopa de sus ruecas no disminuía. Las hilanderas tendían vagamente sus miradas por el espacio y entonaban esta canción, acompañando la letra con un aire triste y monótono:

«Hilemos, hermanas mías, hilemos todo el día, repitiendo siempre lo mismo y con el mismo tono. Las jornadas son pesadas, la prisión es oscura,

pero al menos tenemos el consuelo de que bien pronto vendrá el amigo, el consolador de nuestra miseria, nuestro prometido y libertador... ¡el sepulcro!»

Y mientras Hertha sentía una profunda simpatía hacia aquellas almas cautivas, vió unos hombres que se llamaban legisladores y que vigilaban atentamente para impedir que se escaparan aquellas cautivas.

—¿Qué han hecho estas mujeres—preguntó Hertha con amargura—; qué hemos hecho todas para ser tratadas así?

Después permaneció silenciosa, y su corazón se abrasaba en medio de un mundo indiferente y glacial. Esperó la respuesta; pero no obtuvo ninguna. Y reconcentrándose en sí misma, que era lo mejor que podía hacer, se sentó como las demás, y, como ellas, comenzó a dar vueltas a su huso, cantando:

«Hilemos, hermanas mías, hilemos todo el día. Repitiendo siempre lo mismo y con el mismo tono.

En este estado pensó que valía más no haber nacido que vivir de aquel modo.

Pero bien pronto su alma impacientemente se sublevó. Recordó las últimas palabras de la Norma que estaba junto a la fuente de Urda: «que las divinas aguas jeran solamente para los corazones heroicos que combatían con energía!» Y al recordarlás sintió crecer en ella una firme voluntad de conquistar su voluntad y la de sus cautivas her-

Ayuntamiento de Madrid

EL PARLAMENTO

Senado

28 DE NOVIEMBRE

A las cuatro menos veinte da principio la sesión, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca, con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Marina y Fomento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. ORTEGA MOREJÓN pide se traiga a la Cámara el expediente incoado a un profesor del Conservatorio en virtud de una discrepancia tenida con el director del mismo.

El ministro de FOMENTO ofrece transmitir el ruego a su compañero Sr. Montojo.

El Sr. DURAN Y VENTOSA solicita se ponga a discusión lo más inmediatamente posible el dictamen y voto particular relativo a la segregación del Ayuntamiento de Villafamés, provincia de Castellón, el poblado de Vall d'Alba, constituyendo éste un concejo independiente.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA promete atender los de sesos expuestos por el senador regionalista.

El Sr. UBIERNA aboga porque se inicie una intensa política agraria en favor de los intereses de la producción nacional, siguiendo el ejemplo de distintos países, que cita.

Destaca la lamentable situación en que se encuentran los modestos agricultores, de los cuales un número considerable tiene necesidad de emigrar por no poder subsistir a las atenciones de la vida, por la depreciación de los granos.

Alude a las medidas insuficientes dictadas por el Gobierno para la extinción de las plagas del campo, y señala diversas soluciones prácticas para resolver el mal.

El Sr. ESPERABE suscribe lo dicho por el anterior orador, y se pronuncia por la expropiación del terreno mal cultivado y división de los grandes predios. Se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el acta de la anterior y el dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca del proyecto de ley de concesión de créditos al de gastos de varios Ministerios, por un importe total de 23.893.488,90 pesetas.

Después de formular varias observaciones el duque de la ROCA, que contesta el Sr. ARGUELLES, se aprueba otro dictamen acerca del proyecto de ley sobre concesión al presupuesto del Ministerio de Fomento de varios créditos que ascienden a 23.671.495,85 pesetas.

El suplicatorio del general Berenguer

El Sr. SANTA CRUZ sube a la tribuna, dando lectura al dictamen determinando se acceda a la pretensión deducida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina para procesar al general don Dámaso Berenguer, sin que esto prejuzgue nada en contra de dicho senador, sino para facilitar la acción de los Tribunales en la exacción de responsabilidades por el desastre de Marruecos.

Anuncia que el dictamen será impreso y repartido entre los senadores, señalándose día para su discusión, y el Sr. Sánchez de Toca declara terminada la sesión a las cinco menos diez.

Congreso

28 DE NOVIEMBRE

A las tres y cuarenta abre la sesión el conde de Bugallal. Escasa concurrencia en escaños. Las tribunas, llenas. En el banco azul, los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. FIGUEROA MARIN pide que se una su voto a los emitidos a favor del dictamen parcial del Sr. Prieto sobre las responsabilidades.

El Sr. BALPARDA dice que el Tratado con Inglaterra, en el que se concede a este país el trato de nación favorecida, se ha redactado infringiendo la ley de Autorizaciones, que prohíbe terminantemente se concedan tratos de aquel género. Igualmente se ha infringido un decreto que determina la cantidad de carbón inglés que puede ser importado.

Todo esto hace necesario que el Parlamento examine la forma en que se ha redactado ese Tratado de comercio, y al efecto, el Sr. Balparda anuncia una interpelación.

El ministro de ESTADO declara que tanto ese Convenio como los demás a que se ha llegado, ha ido previamente a informe del Consejo de Estado, y que el Gobierno no ha infringido ningún precepto legal absolutamente en ninguna de las cláusulas del Tratado. Yo puedo asegurar a su señoría que el trato de nación favorecida a la manera que figuraba en los antiguos Convenios, no figura en ninguno de los últimamente redactados, atendiendo en un todo a la ley de Autorizaciones.

Juzga que el momento apropiado para que el Parlamento intervenga, será el de la presentación de esos Convenios al mismo para su ratificación.

El Sr. BALPARDA rectifica e insiste que han sido rebasadas las facultades que las Cortes conceden al ministro.

Rectifica también el ministro de ESTADO, insistiendo en lo que antes ha manifestado.

El Sr. PORTELA VALLADARES, después de pedir la lectura de un artículo del Reglamento, solicita continúe discutiéndose una proposición incidental sobre el agrarismo gallego que presentó y defendió hace días.

El presidente de la CAMARA dice que reglamentariamente, ya que se trata de la mesa, toma en consideración de una proposición incidental, el Sr. Portela tan sólo tiene derecho a rectificar brevemente para someter inmediatamente a votación su proposición.

El Sr. PORTELA VALLADARES procede, en consecuencia, a hacer su rectificación, en la que vuelve a hacer constar que la Cámara debe protestar contra la actuación de las autoridades judiciales de Galicia, que persiguen al agrarismo. (El presidente de la Cámara le llama la atención varias veces.)

El Sr. PORTELA dice que el ministro de Gracia y Justicia, amparando hechos verdaderamente inconfundibles, cae bajo la jurisdicción del Código penal.

El presidente de la CAMARA: ¡Eso no es rectificar, Sr. Portela! (Risas.)

El Sr. PORTELA VALLADARES: El señor ministro ha dicho que yo debía presentar pruebas.

El presidente de la CAMARA: Pero no es ésta ocasión de presentarlas.

El Sr. PORTELA VALLADARES: Yo, pasando por encima el interés que su señoría tiene en este asunto... (Fuertes protestas de los conservadores, especialmente de los señores Fernández Barroy, Usera y Seoane.) yo tengo pruebas de que el ministro de Gracia y Justicia ha realizado en Galicia política judicial.

¿Puedo leerlas, o no?

El presidente de la CAMARA: Ahora, no. Su señoría podrá leerlas cuando, tomada en consideración la proposición, la defienda. Y advierto a su señoría que tendré que retirar el uso de la palabra porque no se limita a rectificar.

El Sr. PORTELA VALLADARES: No me la retirará, porque yo renuncio a ella. Tan sólo he de decir que el ministro, procediendo ligeramente, ha dicho que yo predicaba el faltar a la ley. Y a esto he de replicar con toda energía.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Su señoría ha predicado en Galicia el no pagar los foros, y los foros son una cosa que deben pagarse, porque lo determina la ley.

El Sr. PORTELA VALLADARES: Yo pido que se señale día para que pueda explanarse una amplia interpelación sobre las escandalosas cosas de juicio.

El presidente de la CAMARA dice que en cuanto las labores parlamentarias lo permitan se desarrollará dicha interpelación.

En vista de ello, el Sr. PORTELA retiró su proposición.

La actuación del Sr. Millán de Priego

Continúa este debate. El presidente de la CAMARA advierte que se han rebasado ya los límites reglamentarios de esta interpelación, y que si no se termina en una o dos sesiones, no podrá seguir dándole turno preferente en los debates.

El Sr. GUERRA DEL RIO prosigue su rectificación.

Pide que el subdito uruguayo detenido, y al que se ha referido hace días, debe ser entregado al cónsul del Uruguay en Las Palmas.

El ministro ha dicho que no había presos gubernativos extranjeros en Barcelona. Pues bien; aquí tengo una carta firmada por los 23 presos gubernativos extranjeros que hay en la cárcel celular de Barcelona. Entre ellos figura un sacerdote católico de nacionalidad persa.

Dice que, destituidos Martínez Anido y Arlegui, debe serlo también Millán de Priego, jefe inmediato de aquellos, que consentía y autorizaba las represiones sangrientas y los asesinatos en las calles.

Vuelve a hablar de los escándalos del juego en Barcelona, y dice que hay muchos que cobran de él por tolerar ciertas campañas. Esos «sopistas» han visto la sopa suprimida por el nuevo gobernador.

¿Va a restablecerse ahora?

Los Sres. SARRADELL y marqués de VILLABRAGIMA renuncian a rectificar en este momento.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO interviene. (Rumores de expectación.)

Comienza agradeciendo las alusiones que se le han dirigido.

El señor ministro ha dicho que todos los diputados que tuvieran cargos que dirigir contra el Sr. Millán de Priego debían hablar aquí. Pues bien; yo conozco diversos hechos que me han parecido inconfundibles y que voy a relatarlos.

¿Cómo se ha olvidado el caso de don Alberto Ghirardo? El Sr. Ghirardo es un escultor distinguidísimo a quien en un día, en la calle, se le acercó un policía que le acompañó a la Comisaría. De allí fué a la cárcel y de la cárcel, esposado, a Alcalá de Henares. De Alcalá fué conducido a la cárcel de Zaragoza, donde estuvo una noche, y de allí a Barcelona.

Mientras tanto, se entera de que hay decretada una orden de expulsión contra él, Noticias algunos socios del Ateneo y de la Sociedad de Autores, realizaron gestiones que dieron por consecuencia que el Sr. Ghirardo fuera puesto en libertad.

¿Cómo se olvidó el ministro de este caso? ¿Es que se trata de un extranjero indeseable? Si no hay motivo para proceder contra él, ¿por qué se le encierra y se le lleva de un lado a otro?

Cuando yo pedí al ministro el expediente del Sr. Ghirardo después de haber sido éste puesto en libertad, el ministro me dijo que estaba pendiente de unos datos pedidos a la Argentina. ¿Para qué se pedían ya aquellos antecedentes?

Dice que al Sr. Ghirardo se le dio un billete de tercera para regresar a Madrid.

Su señoría no podrá ampararse en este caso en el decreto de extranjeros, que es, por lo visto, en sus manos un pasaporte para el presidio, para Fernando Pío o para el Manicomio.

Su señoría dice que obra así porque sí, y ello, aunque no sea una maza, es una bravura dialéctica.

Cita otro caso. Un amigo suyo, escritor muy conocido, tenía cierta relación con una señora que a su vez tenía una niña. Un día la Policía detuvo sin más ni más a dicho señor y a la señora, dejando abandonada a la niña.

Y allí, después de decir primeramente que la señora continuaba detenida por haberse dedicado al chantaje, manifestó que lo estaba por haber publicado hacia tres años un libro, que después el juez consideró que si algún defecto tenía era el de ser algo cursi.

Cita también el caso de «Los Amigos Previsores», y dice que con este motivo, la Dirección de Orden público publicó un anuncio en los periódicos diciendo que había un auto de procesamiento decretado contra uno de los detenidos. Una de las personas a quienes falsamente, insidiosamente, calumniosamente, se le imputó por la Dirección el estar procesado, recurrió, y a consecuencia de ello surgió el conflicto con las autoridades judiciales al citar éstas para juicio al Sr. Millán de Priego. Este contestó con un oficio, cuyo extracto, muy amplio, he leído yo, en el que amenaza al juez y al alguacil que le llevó la citación. Todo, sin embargo, pudo ser arreglado, gracias a la excesiva mansedumbre de los jueces, que, si algún pecado tienen, es el de amilanarse ante los actos de violencia y las intromisiones en su jurisdicción.

Cita también el caso de un señor detenido por el hecho de llevar en su equipaje una pistola teniendo licencia de armas.

Yo ya sé que su señoría me va a contestar en la forma en que viene contestando; esto es, trayendo a colación antecedentes policíacos que no tienen, ni mucho menos, la formalidad de los atestados.

El Sr. SARRADELL: Y algunos son falsos, como lo demostraré.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO: Yo no niego que el Sr. Millán sea un hombre honrado; pero lo mejor siempre es un hombre honrado, que proceda con honradez y con buena fe. La gravedad del caso es creer que la buena fe y la honradez puedan sustituir a las leyes y a los Códigos.

El Sr. Millán de Priego, juzgado con buena fe sin duda, entra a discernir sobre los actos de los ciudadanos, y cuando los encuentra mal, les aplica, porque sí, la deportación, la cárcel o el manicomio.

Ése es el peligro mayor de las autoridades. Hay en España, desde hace tiempo, una devoción a la violencia. La política de la fuerza ha venido prevaleciendo así en Barcelona hasta que le puso término el actual presidente del Consejo.

Por si faltaba algo, desde la Dirección de Seguridad se encarcela y castiga, y ello es una siembra de rebeldía y de protestas que se han de suceder inexorablemente.

Yo preguntó al Gobierno si no le da importancia alguna a una corriente de opinión. El señor presidente del Consejo ni el Gobierno no pueden desdeñar esa corriente de opinión. Algo le debe decir al Gobierno que al frente de esa corriente estén los elementos intelectuales de la nación y no los profesionales de la revuelta. Y algo le debe decir también el hecho de que frente a esa corriente no haya brotado hasta ahora ni siquiera el asomo de una defensa del Sr. Millán de Priego.

Se refiere al preámbulo del proyecto de ley de disolución de Juntas, y dice que en él el Sr. Sánchez Guerra, sin decir si las Juntas le parecían bien o mal, habla de las corrientes de opinión contrarias a aquellas y de las realidades de la vida pública.

Este caso del Sr. Millán, ¿no es un caso de realidad? ¿El estado de opinión latente no es otra realidad?

¿Su señoría no es quien aprecia la realidad?

El presidente del CONSEJO: Con mi responsabilidad mientras esté aquí.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO: Pues vámonos. (Risas.)

Termina diciendo que ha hecho su intervención en este asunto sin asomo alguno de pasión.

El ministro de la GOBERNACION le contesta.

«Crea su señoría—dice—que cuando se acusa sin tener la certeza de hechos, también se siembran rebeldías.»

(El Sr. OSSORIO protesta.)

Enseña a la Cámara el expediente, que tiene en su poder, relativo al Sr. Ghirardo, y dice que no puede más que ponerlo a disposición de los señores diputados.

Agrega que los preparativos para la expulsión de dicho ciudadano argentino, se hicieron con sobra de antecedentes.

El Sr. BARCIA: Señor ministro, no hay derecho a que su señoría esté argumentando con datos facilitados por el Gobierno argentino hace más de treinta años. (Protestas de los conservadores.)

El ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, atendiendo, sin embargo, a la petición formulada por los elementos intelectuales, puso en libertad al Sr. Ghirardo.

El marqués de VILLABRAGIMA: ¡Sí; pero después de haberlo tenido encerrado durante veinte días!

Se suspende este debate, quedando el ministro en el uso de la palabra.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate sobre el dictamen del Sr. Alcalá Zamora acerca del expediente Picasso.

El Sr. MARIN LAZARO prosigue su discurso de contestación a dicho dictamen.

La Cámara, muy animada. (Segue la sesión.)

Noticias políticas y parlamentarias

En el expreso de Barcelona llegó esta mañana a Madrid el ministro de Trabajo, acompañado de su secretario señor Lima.

Desde la estación se trasladó el señor Calderón al Ministerio, donde a las doce recibió a los periodistas, manifestándoles que había venido con los parlamentarios señores Cambó, Lerroux, etc., etc.

Añadió que su viaje ha resultado bien, habiendo sido muy agasajado durante su estancia en la Ciudad Condal.

A las seis y media terminó ayer la reunión de la Comisión encargada de dictaminar sobre la petición del suplicatorio contra el general Berenguer.

El presidente de la Comisión, conde de Lizárraga, dijo:

«Hemos acordado informar en el sentido de proponer a la Cámara la concesión del suplicatorio. El Sr. Azpeitia, aunque conforme con este parecer, cree que el Consejo Supremo de Guerra y Marina no tiene competencia para intervenir en el asunto, y, en su consecuencia, formulará voto particular. El señor Bartrina se ha reservado su voto durante veinticuatro horas; pero lo emitirá en la reunión que tendremos mañana a primera hora para redactar el dictamen. Este se leerá, juntamente con el voto particular, en la sesión de mañana.»

De las manifestaciones de algunos vocales se deduce que los señores duque de Alba y Bartrina sostuvieron, en un principio, el mismo criterio del Sr. Azpeitia, o sea la incompetencia del Supremo de Guerra y Marina; mas el duque de Alba fué convencido por el presidente de la Comisión, quien hubo de decirle que el dictamen no prejuzga nada, sino que deja abierto el cauce a la acción judicial simplemente.

El debate se cree que comenzará el jueves.

Se cree que los Sres. Maura, Cierva y Sánchez de Toca son contrarios a la concesión del suplicatorio.

El Gobierno, aunque su criterio es favorable al dictamen, dejará a la mayoría en libertad para la votación.

El asunto apasiona extraordinariamente, hasta tal punto que un político caracterizado decía anoche:

«Yo creo que la discusión Picasso terminará, virtualmente, cuando comience la discusión del suplicatorio. Casi todos los diputados abandonarán el Congreso para trasladarse al Senado... Y lo abandonarían todos si supiesen que habrá sorpresas, y alguna, de calidad.»

En los pasillos del Congreso hubo escasa animación, sin que durante la tarde se registrara ninguna nota política de interés especial.

Varios diarios matutinos habían publicado la noticia de que el Sr. Vázquez de Mella había accedido a la pretensión de los elementos ateneístas que patrocinan la campaña en pro de la depuración de responsabilidades en el expediente Picasso, y daría una conferencia en la docta Casa.

Por amigos de la intimidad del elocuente orador tradicionalista, se negaba la referida noticia, afirmando que el señor Vázquez de Mella no accedería a la invitación de que se le hacía objeto.

El Sr. Alcalá Zamora habló en los pasillos de la Cámara con los periodistas acerca del debate Picasso, anunciando que esta tarde rectificaría al discurso del Sr. Marín Lázaro y a las manifestaciones del presidente del Consejo, aunque no había dialogado con él.

Insistía el Sr. Alcalá Zamora que no quiere hacer política de este asunto, y precisamente por ello, fué el único que advirtió al Gobierno el peligro de desparecerse.

«No me satisfaría—agregó—que el Gobierno cayera por esto. Que caiga, pero cuando le llegue su hora.»

«Entonces—le dijo un periodista—, por eso no les agrada su discurso a determinados elementos.»

«Sin duda—contestó el Sr. Alcalá Zamora—, algunos querían que hubiese involucrado el asunto de las responsabilidades, con la cuestión Millán o Martínez Anido, pero yo no me podía prestar a eso, en un asunto en que es deber sagrado producirse con toda rectitud.»

Dimisión de la Junta de Gobierno del Ateneo

Anticipábase anoche la noticia de que la Junta de Gobierno del Ateneo, dimitiría como consecuencia de un acuerdo inespérado, y que por sorpresa adoptó la Junta general, en el sentido de organizar una manifestación pública con ocasión del expediente Picasso.

La Junta directiva, en la deliberación que sostuvo, acordó, en efecto, dimitir en pleno.

El presidente, señor conde de Romanones, se expresó ante la Junta en estos o parecidos términos:

«Me parece muy bien que el Ateneo pida que se exijan responsabilidades por el desastre de Marruecos; pero para eso tiene su cátedra, donde a nadie se le permite cortapisas para que exponga sus opiniones; pero como a juicio mío, y fundo éste en la tradición de esta Casa, este Centro literario no está llamado a manifestarse en la calle, ni opongo a la propuesta y dimito en este acto.»

Seguidamente hablaron los señores Ossorio y Gallardo y los demás vocales para mostrarse conformes con lo expuesto por el conde de Romanones y unir sus dimensiones a la del presidente.

En día próximo se convocará a junta general para dar cuenta de la dimisión de la Directiva.

Al conocerse la determinación de la Junta de gobierno produjo gran impresión, pues en dicha Junta figuran personalidades políticas de tanto relieve como el conde de Romanones y D. Angel Ossorio y Gallardo.

Con carácter oficioso se ha dicho que las autoridades no autorizarán la manifestación proyectada.

PUBLICACIONES

«Vida Gallega».—El número 211. Es mejor aún que los últimos este número de la popular ilustración, cuya vitalidad trasciende de sus progresos. Firma Ares la portada caricaturesca, y en las planas gráficas figuran, entre otras, las informaciones siguientes: La isla de la Toja y su afamada producción de jabones medicinales; El ciego de Padrenda, jugador gallego; La precoz artista Lucita Hériz, recuerdos del paseo de Alvear por Galicia; Homenaje al Sr. García del Villar en Santiago; Llegada del batallón de Murcia a Vigo; Jinkana automovilista en Lugo; El edificio propio del Centro Gallego de Río Janeiro y la fiesta inaugural; Entierro de D. Leonardo Rodríguez en La Coruña y llegada de las tropas de Intendencia a dicha capital; El coro de La Artística y su fiesta en La Pastora; Fotografías artísticas en la playa de Beluso; Fiestas de caridad en Trives; Un homenaje de Rosita López Común; «Cantigas da Terra» en Corcubión; Banquete al Sr. Sabucedo en Orense; Rey Soto, Españolito y Alonso en la patria de Colón; Retratos de Estévez Ortega, Galosalinas, Constantino Suárez, Rodríguez Sinde, González Sierra, etc., etc.

El marqués de Cortina ha anunciado que se propone intervenir en la discusión, consumiendo uno de los primeros turnos.

Preguntado acerca de su criterio en cuanto a la concesión del suplicatorio, manifestó que, aunque no conoce cuál sea el criterio de su jefe, conde de Romanones, él se propone votar en contra, por entender así cumple con su conciencia.

En la sesión del Senado de esta tarde el senador liberal Sr. Ubierna explicó una interpelación acerca de la necesidad de iniciar una intensa política agraria para salvar este primordial aspecto de la riqueza española.

Ya en el orden del día, y después de aprobarse varios créditos extraordinarios, el secretario, Sr. Santa Cruz, en medio de la mayor expectación, dió lectura del dictamen de la Comisión de suplicatorios accediendo al solicitado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina para procesar al general Berenguer.

En el Congreso, la sesión tuvo gran interés, pues tras de varios ruegos, intervino en el debate sobre Orden público el Sr. Ossorio y Gallardo.

Hizo el elocuente ex ministro una clara y precisa exposición de hechos lamentables realizados por el Sr. Millán de Priego como director de Orden público. Impresionó hondamente a la Cámara con el relato de casos enormes, y apremió al Gobierno para que puntualizase su actitud en este asunto, ya que no corresponde a lo que el propio Sr. Sánchez Guerra ha hecho con otros asuntos que conmovieron tanto, pero no más que éste, a la opinión pública.

Recordó asimismo que el Gobierno prometió que en cuanto se concretase un cargo contra el Sr. Millán de Priego, procedería en consecuencia, y que a pesar de haberse presentado docenas de ellos, sigue el Sr. Millán en su puesto y el Gobierno sin atender las reclamaciones de los diputados y de la opinión.

Comenzó a contestar el ministro de la Gobernación, sin que lograrse en las breves palabras que pronunció otra cosa que promover interrupciones y protestas.

En el orden del día, reanudó el señor Marín Lázaro su discurso sobre responsabilidades.

La oferta de Interior es muy abundante, y como falta la correspondiente contrapartida, se produce el sventaja de consideración, pasando la partida de 70,50 a 70,05.

Se anuncia la firmeza en Norte y Alcantares, ganando 1,30 y 1,25 pesetas, respectivamente.

Los Tabacos insisten en su descenso, perdiendo dos enteros y medio.

Los francos acusan flojedad, y ceden un entero, quedando a 44,90; las libras ganan nueve céntimos, y los francos suizos, 40. Los marcos se concertaron extraordinariamente a 0,0775.

Declaraciones de Mussolini

ROMA 28.—En la sesión celebrada ayer en el Senado y durante la discusión de la declaración ministerial, el Sr. Mussolini, contestando a diversos oradores, afirmó que había impuesto quizá una acción ilegal, pero que no abusó de la victoria.

El Gobierno—añadió el Sr. Mussolini— quiere establecer la disciplina nacional; no hará política antiproletaria, respetará los Tratados y tampoco practicará una política de renunciaciones ni de imperialismo; pero no renunciará en absoluto al empleo de la fuerza, con el fin de no hallarse desarmado ante las demás naciones.

El Sr. Mussolini terminó su discurso diciendo que Italia no seguirá a las demás potencias como una sirvienta desdenada, reivindicando, por el contrario, todos sus derechos y defendiendo todos sus intereses.

NOTAS DEL DIA

Esta mañana visitaron al Sr. Sánchez Guerra, en el Palacio de Buenavista, el ex ministro D. Natalio Rivas, el director de la Guardia civil, general Zubia; diputados a Cortes Sres. Aparicio, Morato y Campos; senador Sr. Elósegui, y coronel de Asturias, Sr. Sanz.

Como estaba anunciado, a las tres y cuarto se reunió esta tarde la Comisión del Senado que entiende en la petición de suplicatorio para procesar al general Berenguer; no asistieron a la reunión los señores Azpeitia y Chapatrieta—que se encuentran enfermos—ni el Sr. Bartrina, que ya había unido su firma a la de la mayoría.

El presidente de la Comisión, conde de Lizárraga, informó a los periodistas del resultado de la reunión, que, conforme con el criterio adoptado anoche, es conceder el suplicatorio.

El Sr. Azpeitia, no obstante hallarse enfermo y teniendo un plazo de veinticuatro horas para redactar su voto particular, no ha querido aplazar éste, y hoy mismo lo redactó, anunciando su inmediato envío al presidente de la Comisión, en su deseo de que se le yese a la par del dictamen y evitar así demoras en el debate.

Sin embargo, por haber terminado muy temprano la sesión, el voto no pudo ser leído en ella; lo será en la de mañana, y si el Gobierno desea que la discusión no se retrase, puede mañana mismo obtener la declaración de urgencia, y con ello empezar en seguida el debate.

El dictamen se fundamenta en los textos constitucionales y en el Real decreto de 1912.

LA BOLSA

Cotización de 28 de noviembre

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 70,05.—C, 70,21. A, 70,60.—Fin de mes, 60,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 60,00.—C, 66,75. A, 86,75.

4 por 100 amortizable 1910: Serie F, 96,15. C, 96,15.—A, 96,15.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 100,00. C, 95,75.—A, 95,75.

Cédulas Hipotecarias: 4 por 100, 69,50.—5 por 100, 100,45.

Ayuntamiento de Madrid. Expropiación interior: 5 por 100, 0,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 0,00. Obras, 4 1/2 por 100, 0,00.

Acciones: Banco de España, 585,00.—Idem (d. bonos), 338,00.—Banco Hipotecario, 292,00.—Banco Hispano-Americano, 0,00.—Banco Español de Crédito, 0,00.—Banco Español del Río de la Plata, 232,00.—Compañía de Tabacos, 240,00.—Explosivos, 600,00.—Azucareras preferentes, 63,00.—Vélez ordinarias, 31,25.—Altos Hornos de Vizcaya, 0,00.—Duro Felguera, 39,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 345,50.—Norte de España, 345,50.—Riointero (obligaciones), 103,00.

Moneda extranjera: Francos, 44,90.—Libras, 29,39.—Dólares, 0,00.—Marcos, 0,00.—Liras, 0,00.—Escudos portugueses, 0,00.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 70

ANTIASMÁTICO PODEROSO
Jarabe Medina de Quebracho
 REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, El Genio Médico, El Diario Médico Farmacéutico, El Jurado Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas*, de Barcelona, y *la Revista Médico Farmacéutica*, de Aragón, recomiendan, en largos y onomásticos artículos, el **Jarabe Medina de Quebracho** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el **Asma**, la **Disnea** y los **Catarras crónicos**, haciendo cesar la **fatiga** y produciendo una **suave expectoración**.

PRECIO: 6 pesetas frasco.

Esta preparación de Quebracho es la primera dada a conocer en España y la única recomendada por la **Franca Médica**.

VENTA: En los principales depósitos de especialidades y más importantes farmacias.

Tintas MARTZ

Las tintas Martz están adoptadas por los más notables calígrafos, Ministerios, Notarías, Tribunales civiles y militares, Direcciones generales de Telégrafos, Teléfonos y Alumbrados, y grandes Casas comerciales, industriales y de banca, que usan las tintas Martz, colocadas por su autor frente a extrañas colosales, que anunciaban no tener rival en España.

Variedad completa en tintas para escribir, fijas y de copiar, para todos los sistemas de pluma, máquina y telegrafía.

Poligráfica, para sacar copias a la gelatina, y para sellos de goma y metal, de todos colores.

Tinta especial para marcar ropa, tampones nuevos entintados en todos colores para máquina de escribir, a 6 pesetas.

Se da tinta a cintas de máquina usadas, a una peseta, y a tampones usados, a 3 pesetas.

Paquetes tinta en polvo para oficina, fija y de copiar.

Paquetes de tinta en polvo para escuelas.

Tinta de estarcir para marcar cajas y sacos.

Buenos descuentos al comercio.

Pídanse en todas las papelerías. Despacho al por mayor y menor.

ADUANA, 27.-MADRID

Todo pedido vendrá acompañado de su importe o muy buenas referencias en esta plaza.

Advertencia importante.—No se hacen remesas menores de 10 pesetas, y no se admiten sellos de Correos.

Patentes de invención
Marcas de fábrica
Títulos de establecimientos
 Gestión rápida y económica

Manuel de Arjona
 Agente oficial de Propiedad Industrial

Atocha, 122
 (Frente al Ministerio de Fomento)

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Fábrica de productos químicos y abonos minerales apropiados para todos los cultivos: Sulfato de amoníaco. Nitrato de sosa. Sulfato de hierro. Sulfato de cobre. Sulfato de magnesio.

"PEÑARROYA" - 98-99

DIRÍJASE TODA LA CORRESPONDENCIA:
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya
 Plaza de Cánovas, 4.-MADRID
 Telegramas: POLLUX. Teléfono 3.410.-Apartado de Correos 413

?

Usted duda, pero....

¿Está usted seguro de que su caso es absolutamente incurable?

¿Se lo ha demostrado alguna persona de autoridad científica indiscutible?

¿Haber fracasado con varios productos es una afirmación de que no existe nada que pueda curar su caso?

La lógica rebate estas tres preguntas, pues usted no ignora que antes existían muchas enfermedades infecciosas cuya curación se negaba rotundamente... hasta que se descubrió el preparado que las curaba.

El Compuesto Vegetal

Espléndido

es un descubrimiento científico moderno que rebate demostrativamente cuantas afirmaciones se han hecho contra la curación de la calvicie y la ciencia misma lo ha reconocido concediendo a este maravilloso producto Gran Premio de Honor y Medalla de Oro.

Con un solo frasco de ESPLÉNDIDO se garantiza la desaparición de la calvicie, evitando instantáneamente la contigüencia de la caída del cabello. Con su uso cura la calvicie.

Pídase en las buenas Farmacias

PREPARADO POR EL LABORATORIO ROBER Pueyrredón, 834-Bs. Aires

EL PROBLEMA DE MARRUECOS

Los libros necesarios para conocer este magnífico asunto

CICLO DE LIBROS AFRICANISTAS DE RUIZ ALBENIZ

El Rif. Tomo en 4.ª (3.ª edición). 7 pts.
 La Verdad de la guerra. Folleto. 1
 España en el Rif (2.ª edición). Anecdóticos del desastre. 6
 Estado actual del problema de Marruecos. 2
 ¡Keb! Rumil! (2.ª edición). Un español cautivo de los rifeños. 5
 Ecce Homo. (Prueba documental de las responsabilidades). 6

Envío franco de porte. Pedidos al autor. "Diario Universal", Floridablanca, 1

AVISO

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas y papeletas del Monte.

es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATERIA

TOS FERINA
 CRUP ASMA TOSER CATARRO BRONQUITIS INFLUENZA

Vapo-Cresolene

Un tratamiento simple, seguro y efectivo para los padecimientos bronquiales, evitando drogas. Cresolene, evaporizada detiene los accesos de la Tos Ferina y alivia el Crup inmediatamente. Es una bendición para los que sufren de Asma. El aire hecho vigorosamente antiséptico que se aspira hace la respiración fácil; alivia el dolor de garganta y para la tos, asegurando así noches descansadas. Es de inapreciable valor para las madres que tienen niños pequeños.

De venta en Farmacias

Vapo-Cresolene Co.
 62, Cortlandt Street
 NEW YORK U. S. A.

Pildoras Paw-Paw de Munyon
 para el estreñimiento

Laxante Suave Purgante Eficaz

Las Pildoras Paw-Paw de "Munyon" son distintas a todos los demás laxantes o purgantes. No irritan ni debilitan, ni causan dolores de vientre. Para la curación del Estreñimiento es necesario evitar el uso de drogas irritantes. LAS PILDORAS PAW-PAW DE MUNYON están expresamente preparadas de la fruta de Papaya, y si se usan combinadas con el Ungüento de "MUNYON" para el Estreñimiento, los resultados son eficaces y duraderos.

De venta en las Farmacias y Droguerías

JOSE FORCADA
 INSURANCE BROKER

12, Praça do Municipio, 13 LISBON (Portugal)

Telegramas: FORCADA

TONICO Y APERITIVO IDEAL
 — del Dr. Greytée —

El mejor aperitivo para estimular las ganas de comer, favorece notablemente el desarrollo y crecimiento de los niños.

Toda madre que quiera criar a sus hijos robustos y sanos, deben, sin discusión alguna, usar este tónico, siempre insustituible y sin rival alguno, de resultados satisfactorios para cuantos han seguido su tratamiento.

De venta en las mejores Farmacias

SALUD DE LA MUJER
 A TODAS EDADES

por el delicioso **ELIXIR de VIRGINIE NYRDAHL**

que cura radicalmente los accidentes de la Formación y de la Edad Crítica, como: Hemorragias, Congestiones, Vértigos, Abogos, Palpitaciones, Gastralgias, Desórdenes Digestivos y Nerviosos.

Este medicamento cura igualmente las Varices y Ulceras Varicosas, la Flebitis y las Almorranas por su acción sobre el sistema venoso.

Para recibir gratuitamente y franco de gastos un folleto explicativo de 150 páginas, escribir a: PRODUCTOS NYRDAHL, 520, Calle Belgrano, Buenos Aires.

De venta en todas las Farmacias

DOS PREPARACIONES MARAVILLOSAS

•HAIRGO• El depilatorio insustituible. Inofensivo. De reconocida eficacia. No hay cutis por delicado que sea que se resienta con su empleo.

•WHEELER• el tinte que devuelve al cabello el color y la suavidad de la juventud. Preparase en los siguientes matices: No. 1, negro; No. 2, castaño oscuro; No. 3, castaño mediano; No. 4, castaño claro; No. 5, rubio; No. 6, rubio claro.

Diríjanse los pedidos a THE WHEELER BEAUTY Co. 67, FIFTH AVENUE, NEW YORK, U. S. A.

El Hombre Vigoroso es el HOMBRE SUPREMO

HIERRO NUSADO

Tres millones de personas lo toman para fortificar la sangre y los nervios

Sociedad General de Industria y Comercio
 COMPANIA ANONIMA, DOMICILIADA EN BILBAO
 Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS: VIZCAYA (Zuazo, Elorrieta y Gurrutibay), SEVILLA (El Empalme), OVIEDO (La Manjova), MADRID, CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Adeamoret) y LISBOA (Tráfaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS: Superfosfatos de cal, superfosfatos de huesos, nitrato de sosa, sales de potasa, sulfato de amoníaco, sulfato de sosa, glicerinas, ácido nítrico, ácido sulfúrico corriente, ácido sulfúrico anhidro, ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo EXCELENTE Sr. D. LUIS GRANDAUB.

AVISO IMPORTANTE: Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono correspondiente.

LOS PEDIDOS DEBERAN DIRIGIRSE A MADRID: VILLANUEVA, 11, O AL DOMICILIO SOCIAL

Dirección telegráfica: GEINCO

No sufra V. más Callos-Durezas SE CURAN CON

CALLICIDA Pomada IRIS
 75 céntimos

ES INFALIBLE

Farmacías y Droguerías

ULCERAS VARICES-FISTULAS

y enfermedades de proceso supurativo, por más crónicas que sean, desaparecerán sin operación ni reposo en cama, empleando el ungüento

ULCEROL

Se vende en todas las buenas farmacias. Pidan prospectos a

Compañía Ulcerol, Rivadavia, 875 Buenos Aires

El Gran Remedio para la INDIGESTION

Preparados por SAVORY y MOORE Ltd. New Bond St. Londres

Todo el que sufre de indigestión, sea cardialgia, flatulencia o acidez, etc., hallará un remedio muy eficaz en las Pastillas Absorbentes del Dr. Jenner, preparados por Savory y Moore, según una fórmula del reputado Dr. Jenner.

La virtud de estas pastillas consiste en su notable propiedad de absorber la acidez.

Las pastillas son gratas al paladar y enteramente inofensivas, y es una experiencia general que después de tomar algunas de estas pastillas, las comidas ordinarias pueden tomarse sin miedo de indigestión.

PASTILLAS ABSORBENTES DEL DR. JENNER

PERLAS SALUD

LAS PERLAS DE NEURA LECITINA

FABRICADAS POR LA DEUTSCHE LICITHIN-WERKE COLOGNE (ALEMANIA)

Son la Substancia Alimenticia Indispensable para Nutrir bien el Cerebro, la Sangre y los Nervios

Cada una contiene las sustancias esenciales para devolver la fuerza y el vigor al cerebro y los nervios debilitados por exceso de trabajo.

Cada frasco contiene 100 perlas

De venta en las mejores Droguerías

DIARIO UNIVERSAL
 Floridablanca, 1 Teléfonos 924 y 1571 M Apartado de Correos 422

Precios de suscripción (POR LINA)

Madrid, un mes, 2 pesetas; año, 24.—Provincias: trimestre, 6 pesetas; semestre, 12; año, 24.—Gibraltar y Portugal: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20; año, 40. Demás países del extranjero: trimestre, 15 pts.; semestre, 30; año, 60

Esquelas: Precios según catálogo

Venta: Una mano (25 números), 1,75 pesetas; número suelto, 10 céntimos; ídem atrasado: del mes, 20 céntimos; de meses anteriores, precios convencionales

TODOS LOS PAGOS SON ANTICIPADOS

"BIOTÓNICO" Albiñana
 (Tónico de la vida)

El mejor reconstituyente conocido

No olvide usted que el "Biotónico"

no es un medicamento de «chantaje» y lo atestiguan millares de enfermos que padecían: ANEMIA, SIFILIS, NEURASTENIA, IMPOTENCIA y debilidad cerebral.

Es el Tónico predilecto de los señores doctores para combatir las enfermedades Nerviosas.

Cada caja lleva un interesante folleto detallando un plan completo de tratamiento.

De venta en Droguerías y Farmacias

Para hombres

Ayer, ventruco; hoy, enjuto; es que uso las fajas de Justo.

Carmen, 10, Corsería

Riñonina
 del Dr. SIEG

CURA RIÑONES Hígado — Vejiga

Mentholatum CREMA SANATIVA
 Indispensable en el Hogar

Este remedio, de renombre universal, se usa con espléndidos resultados para toda clase de erupciones cutáneas, inflamaciones, golpes contusos, dolor de espalda, neuralgia y manos agrietadas. Le aliviará. Ensayelo hoy.

De venta en las Farmacias y Droguerías

Unicos fabricantes: The Mentholatum Co., Buffalo, N. Y., E. U. A.

Tome SAL HEPÁTICA

Principie y termine cada día con una dosis de Sal Hepática. Seguramente disfrutará usted de agilidad y lozanía

La Sal Hepática es una combinación salina, un laxante suave y agradable pero de acción muy eficaz; un remedio que depura su organismo y le asegura la mejor salud

Bristol-Myers Co., New York, N. Y., E. U. A.

AZUFRE TERMADO
 El purificador de la sangre

que quita los defectos de la piel

Pecab Sarpullido
 Granos Herpes
 Diviesos Eczemas
 Forúnculos Llagas
 Manchas de la piel

Corrige el estreñimiento

Para librarse de las falsificaciones e imitaciones del Azufre termado, exíjase la caja amarilla con letras negras que lleve en la parte superior la cruz Laich

RIÑONES
 se curan con ANTIRHEUMÁTICO BRAVO

Poderoso Diurético

Búsquese en Droguerías

Escriba V

a esta señora si desea curar a un hombre del vicio de la bebida.

Ella lo hizo con buen éxito con su esposo, hermano y gran número de vecinos, y le dirá francamente cómo empleó este sencillísimo método con excelentes resultados.

Usted puede usar este método para curar, sin que ella lo note, a una persona que se embriague.

No percibirá un céntimo por sus consejos.

Diríjase a ella con toda franqueza y confianza, indicando claramente su nombre (señor, señora o señorita), la ciudad o pueblo, la calle y número y la provincia.

Mrs. Margaret Anderson
 61, Calle Kent Hillbur
 NEW YORK, E. U. A.

Lea los anuncios